BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: martes, 25 de Julio de 2017

ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N- 2 AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017 DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

2328

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se pone en conocimiento general que, en la intervención de esta Diputación Provincial, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito número 2 al Presupuesto General de 2017 del Consorcio para la gestión de residuos urbanos de la provincia de Guadalajara, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2017.

Los interesados, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Oficina de presentación: Registro General del Consorcio para la gestión de residuos urbanos de la provincia de Guadalajara.
c. Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Diputación provincial.

Guadalajara a 21 de julio de 2017. El Presidente, José Manuel Latre Rebled.